

HORARIO DURANTE 2024 PARA LAS JORNADAS DE 32 HORAS Y MEDIA SEMANALES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El horario durante 2024 para las jornadas de 32 horas y media semanales de **verano, navidades, Semana Santa y días con reducción por fiestas tradicionales de ámbito local**, será el siguiente:

- Flexible mañana: 7:30 – 9:00.
- Fijo de obligada presencia: 9:00 – 14:00.
- Flexible mediodía: 14:00 – 15:30.

Más el abono de los 30 minutos diarios de cortesía habitual que se viene realizando.

